



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2015  
PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE  
LA REPÚBLICA  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a uno de agosto de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
<p>Oficio C.G.J./D.A.C./495/2016 del Coordinador General Jurídico del Gobierno de Zacatecas.</p> <p>Anexos:</p> <p>a) Ejemplar del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de veintinueve de junio de dos mil dieciséis.</p>	43211

Documentales recibidas en la en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a uno de agosto de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio y anexo del Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado de Zacatecas, mediante el cual da cumplimiento a la sentencia de once abril del año en curso dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en el presente medio de control constitucional. Notifíquese.

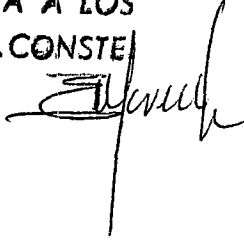
Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal que da fe.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LAAR

EL 03 AGO 2016

SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE.

